

MUNICIPIO	SANCIONADO	D.N.I.	EXPTE.	FECHA	IMPORTE	ART.	PRECEPTO
204.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	GOMEZ LOZANO, MARIA JESUS	53003199K	2008 / 41917	24/10/2008	60€	6 1 B ORA
205.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	GONZALEZ ZARAGOZA, MARIA ANGELES	53006874Q	2008 / 42542	28/10/2008	90€	6 1 A ORA
206.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	HERRERA BARRIO, MARIA ANGELES	51619461D	2008 / 36086	15/09/2008	90€	6 1 A ORA
207.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	JESUS PEREZ ESPADA Y OTRO CB	E78676954	2008 / 40293	10/11/2008	310€	72 3 LSV
208.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MAN RARES MIHAI	X5617199R	2008 / 39012	09/10/2008	48€	94 2 C RGC
209.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MATIACES ALONSO, ALBERTO	01927525X	2008 / 34437	30/08/2008	90€	6 1 A ORA
210.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MENDEZ CIMARRA, OSCAR	07501860L	2008 / 31525	09/08/2008	60€	6 1 B ORA
211.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MENDEZ CIMARRA, OSCAR	07501860L	2008 / 35059	08/09/2008	60€	6 1 B ORA
212.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MOÑO SANZ, SATURNINO	07502695A	2008 / 43843	06/11/2008	48€	94 2 E RGC
213.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	OLMOS GUTIERREZ, FRANCISCO MIGUEL	51361082N	2008 / 39396	08/10/2008	90€	6 1 A ORA
214.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	PILOTOS DOS MIL, S.A.	A83308288	2008 / 40410	11/11/2008	310€	72 3 LSV
215.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	SERPAT INSTALACIONES, S.L.	B81798050	2008 / 44973	10/12/2008	310€	72 3 LSV
216.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	TALADRID TALADRID, MARIA LUISA	10054567W	2008 / 36078	13/09/2008	90€	6 1 A ORA
217.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	TORO MARTIN, MARIA ESTHER	53002843X	2008 / 45414	21/11/2008	60€	6 1 B ORA
218.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	VALBUENA ROMERO, M CARMEN	51322626N	2008 / 38575	02/10/2008	90€	6 1 A ORA
219.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	VALENCIA DELGADO, OSCAR RAUL	X1446342X	2008 / 41360	21/10/2008	90€	6 1 A ORA
220.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	VELMA CONSTRUCCION E INTERIORS	B83859082	2008 / 40416	11/11/2008	310€	72 3 LSV
221.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	VIDUEROS VISIERS, FCO DE BORJA	02538451X	2008 / 42590	28/10/2008	90€	6 1 A ORA
222.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	VIDUEROS VISIERS, FCO DE BORJA	02538451X	2008 / 42741	29/10/2008	60€	6 1 B ORA
223.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	VILLEGAS DE TOVAR VILMAR, PATRIC	X2505694M	2008 / 43922	06/11/2008	48€	94 2 C RGC
224.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	ZHENG, CHAOXIA	X2142880Q	2009 / 514	11/12/2008	90€	6 1 A ORA
225.	SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	NIEVA VILLA, JAVIER	53008695C	2008 / 36807	24/09/2008	90€	6 1 A ORA

(1) Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción otorgada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999).

(2) Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

(3) Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de julio de 1998).

Alcobendas, a 24 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Tráfico, Alberto Manuel Hervias Aguilar.

(02/8.293/09)

## ALCOBENDAS

### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra los conductores de los vehículos cuyo titular figura a continuación, por la infracción de norma de tráfico vial que igualmente se indica con expresión de la clave y el importe de la multa fijada para la misma (artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "Boletín Oficial del Estado" de 14 de marzo de 1990), se ha formulado por el instructor de los expedientes propuesta de resolución, toda vez que en el procedimiento instruido para cada uno de los citados expedientes se han tenido en cuenta otros hechos y pruebas además de los alegados por los interesados.

A tal efecto, los interesados podrán actuar del siguiente modo:

Alegaciones: de acuerdo con el artículo 79 del Real Decreto 339/1990, durante los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente notificación, podrá formular escrito de alegaciones dirigido al alcalde, presentado o remitido al Registro General de este Ayuntamiento, con indicación del número de expediente y matrícula, alegando cuanto convenga a su derecho y aportando y proponiendo las pruebas que estime convenientes.

Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre, "Boletín Oficial del Estado" de 14 de diciembre de 1999), se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Alcobendas en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

Conformidad con la propuesta de resolución: de hallarse conforme con la denuncia, podrá abonar el importe de la sanción con reducción del 30 por 100 si lo realiza en los treinta días naturales siguientes a la fecha de esta notificación (artículo 67.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990), en cualquiera de las siguientes entidades bancarias colaboradoras: "Caja Madrid", "Banco Santander Central Hispano" (BSCH), "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria" (BBVA), "La Caixa", "Caja de Cataluña", "Barclays Bank", "Ibercaja" y "Cajamar", o bien por giro postal especificando con claridad el número de expediente y matrícula; en este caso, el documento justificativo del pago estará a su disposición en la Tesorería Municipal durante el plazo de un mes. El pago implica la terminación del procedimiento.

MUNICIPIO	SANCIONADO	D.N.I.	EXPTE.	FECHA	IMPORTE	ART.	PRECEPTO
1.	MADRID	GASTON GONZALEZ, MAXIMILIANO	X5196750S	2009 / 11213	07/02/2009	120€	91 2 L RGC

Alcobendas, a 24 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Tráfico, Alberto Manuel Hervias Aguilar.

(02/8.294/09)

## ALCOBENDAS

### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Interpuestos recursos de reposición en los expedientes sancionadores a norma de tráfico vial que se referencian a continuación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y 107 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), por el concejal-delegado de Tráfico mediante el decreto referenciado, se ha dictado resolución en virtud de la cual, vistas las diligencias practicadas en el expediente de referencia seguido contra los recurrentes, en